

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

y

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

**Ref.: Hecho Relevante – Allaria Residencial I
Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario**
– Solicitud de Consentimiento a Cuotapartistas

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de sociedad gerente (la “Sociedad Gerente”) del fondo común de inversión cerrado “**Allaria Residencial I Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario**” (el “Fondo”) se informa al público inversor que, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión del Fondo, se ha resuelto someter a consideración de los Cuotapartistas la aprobación de los estados contables (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos) y la memoria explicativa correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025 del Fondo. Dicha documentación contable responde a los registros efectuados en los libros rubricados del Fondo y su documentación respaldatoria. Asimismo, la documentación contable del Fondo ha sido difundida y se encuentra disponible en la *Autopista de Información Financiera* (la “AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) bajo el ID #**3495835**.

La presente notificación se realiza de conformidad con el mecanismo previsto en el Capítulo 12, Sección 4 del Reglamento de Gestión del Fondo el cual prevé un mecanismo sustitutivo de asambleas de Cuotapartistas mediante un procedimiento de consulta para la obtención del consentimiento los Cuotapartistas del Fondo, el cual fuera aprobado por el Directorio de la Sociedad Gerente mediante el acta publicada en AIF de la CNV bajo el ID#**3507520**.

Los Cuotapartistas del Fondo interesados en exteriorizar su aprobación respecto de las cuestiones sometidas a consideración, deberán remitir una nota de consentimiento a tal efecto en términos sustancialmente similares al modelo adjunto como Anexo I (la “Nota de Consentimiento”).

Los Sres. Cuotapartistas -o sus representantes, de corresponder- deberán remitir la Nota de Consentimiento firmada a la Sociedad Gerente, pudiendo optar por alguna de las siguientes alternativas:

- (a) Firmada y certificada por ante Escribano Público o entidad bancaria, mediante (i) correo electrónico a la siguiente casilla: fondoscerrados@allariafondos.com.ar; o (ii) su presentación en el domicilio de la Sociedad Gerente; o
- (b) En el supuesto de utilizar firma digital -en los términos de la Ley 25.506-, enviando el documento al correo indicado en el punto a.(i) anterior.

En caso de que la Nota de Consentimiento sea firmada por un representante del Cuotapartista, deberá adjuntarse adicionalmente la copia del instrumento vigente del cual surjan las facultades de representación.

La Nota de Consentimiento deberá ser remitida dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir del día de la fecha, teniendo como plazo límite hasta el **29 de abril de 2026** -inclusive-. Transcurrido dicho plazo sin haber recibido respuesta, el silencio será interpretado como una decisión negativa del Cuotapartista respecto de las cuestiones sometidas a consideración.

Por último, se aclara que los puntos sometidos a consideración se tendrán por aprobados en caso de obtener los consentimientos requeridos por el Reglamento de Gestión del Fondo.

La presente Solicitud de Consentimiento fue publicada en la AIF de la CNV y de los sistemas de información de los mercados en los que se negocian las Cuotapartes.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente.

Allaria Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A.

Anexo I
Modelo de Nota de Consentimiento

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, [+] de abril de 2026

Señores

Allaria Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A.

Avenida Antártida Argentina 1455, Piso 9º,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(la "Sociedad Gerente")

Presente

[**Denominación Social**], C.U.I.T.: [+], tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en su carácter de sociedad gerente del fondo común de inversión cerrado **ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO** (el "Fondo"), a los fines de prestar consentimiento para la aprobación de los estados contables (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos) y la memoria explicativa correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025 del Fondo, en virtud de la notificación efectuada por la Sociedad Gerente con fecha 8 de abril de 2026.

Atentamente.

Firma: _____

Aclaración:

D.N.I.:

Cargo: [Apoderado de [Denominación Social] / Representante legal de [Denominación Social]]